

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION
AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

ÍNDICE

Estados Contables Fiduciarios de Liquidación

- Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación**
- Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación**
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de Liquidación**
- Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario de Liquidación**
- Notas**
- Anexos**

Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Liquidación

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

Estados Contables Fiduciarios de Liquidación

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Objeto principal:	La titulización de créditos derivados de operaciones muebles originadas por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Fecha del contrato de Constitución:	26 de abril de 2017
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345 Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
- Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	CGM LEASING ARGENTINA S.A.
- Domicilio:	Perón 725, Piso 6°, Buenos Aires
- Actividad principal:	Comprar, vender y dar en locación o en leasing bienes de capital
Información de los Colocadores:	
- Denominación:	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
- Domicilio:	Tucumán 1 Piso 9, Buenos Aires
- Denominación:	COHEN S.A.
- Domicilio:	25 de Mayo 195, 7° Piso, Buenos Aires
Aprobación de la C.N.V.:	El fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "CGM Leasing" cuya oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores por la Resolución 17.193 del día 2 de octubre de 2013. La oferta pública del fideicomiso fue autorizada mediante la Resolución de fecha 29 de agosto de 2017.
Plazo del fideicomiso:	Notas 1 y 2.5.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de Diciembre

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En pesos - En moneda homogénea)

	31/08/2019	31/12/2018	31/08/2019	31/12/2018
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO				
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Disponibilidades (Nota 4.1)	393.331	1.169.035	-	35.921.110
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 4.2 y Anexos I y II)	-	45.194.335	-	47.209
Otros créditos (Nota 4.3 y Anexo I)	419	98.344	393.750	10.866.278
Total del Activo Corriente Fiduciario	393.750	46.461.714	393.750	46.834.597
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 4.2 y Anexos I y II)	-		-	-
Total del Activo No Corriente Fiduciario	-	15.445.227	-	46.834.597
Total del Activo Fiduciario	393.750	61.906.941	393.750	61.906.941
PASIVO FIDUCIARIO				
PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 4.4 y Anexo I)				
Deudas fiscales (Nota 4.5 y Anexo I)				
Otras deudas (Nota 4.6 y Anexo I)			393.750	10.866.278
Total del Pasivo Corriente Fiduciario			393.750	46.834.597
PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO				
Total del Pasivo Fiduciario No Corriente				
Total del Pasivo Fiduciario			393.750	46.834.597
PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)				
Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios				
			393.750	15.072.344
			393.750	61.906.941

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - En moneda homogénea)

	31/08/2019	31/12/2018
	\$	\$
Intereses ganados por créditos por cesión fiduciaria	11.272.571	36.195.698
Resultados por Inversiones	204.879	412.925
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(2.302.887)	(23.150.136)
Previsión Créditos Incobrables (Anexo II) - Recupero / (Cargo)	624.142	(639.506)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) por Activos y Pasivos Financieros	(6.187.770)	(7.317.303)
Subtotal de Ingresos y Egresos Financieros Netos	3.610.935	5.501.678
GASTOS OPERATIVOS		
Impuesto a los Ingresos Brutos	(820.868)	(2.675.815)
Honorarios y Retribuciones por Servicios	(676.108)	(1.859.063)
Créditos Fiscales no Recuperables	(19.616)	(39.828)
Comisiones y Gastos bancarios	(87.450)	(157.955)
Gastos generales de administración	(225.051)	(335.131)
Subtotal de Gastos Operativos	(1.829.093)	(5.067.792)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	1.590.034	2.749.567
Resultado del ejercicio antes de Impuestos a las Ganancias - Ganancia	3.371.876	3.183.453
Impuesto a las ganancias (Notas 3.3 f)) - Pérdida	-	(80.704)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	3.371.876	3.102.749

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

	Certificados de participación \$	Ajuste de Certificados de participación \$	Resultados no asignados \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario 31/08/2019 \$	Total Patrimonio Neto Fiduciario 31/12/2018 \$
Saldo al inicio del Ejercicio	7.413.817	7.695.300	(36.773)	15.072.344	11.969.595
Resultado Neto del ejercicio - Ganancia			3.371.876	3.371.876	3.102.749
Rescate anticipado de Certificados de Participación	(7.413.817)	(7.695.300)	-	(15.109.117)	-
Asignación del resultado por liquidación a los Certificados de Participación			(3.335.103)	(3.335.103)	-
Saldo al cierre del ejercicio	-	-	-	-	15.072.344

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UJAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

Correspondiente al ejercicio irregular intermedio de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

	31/08/2019	31/12/2018
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.169.035	2.030.539
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	393.331	1.169.035
Disminución neta de efectivo del ejercicio	(775.704)	(861.504)
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO		
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	3.371.876	3.102.749
Menos: Impuesto a las Ganancias - Pérdida	-	80.704
Ajustes para arribar al flujo de efectivo operativo		
Previsión de Incobrabilidad (Anexo II) - (Recupero) / Cargo	(624.142)	639.506
Resultado devengado de inversiones	(204.879)	(412.925)
Cambios en Activos y pasivos operativos		
Disminución de Créditos por Cesión Fiduciaria	60.015.420	95.825.942
Disminución de Otros Créditos	97.925	157.043
Disminución de Valores de Deuda Fiduciaria	(35.921.110)	-
Disminución de Certificados de Participación	(15.109.117)	(105.171.373)
Disminución de Otras Deudas	(10.472.528)	(53.827)
Disminución de Deudas Fiscales	(47.209)	(50.250)
Asignación del resultado por liquidación a los Certificados de Participación	(3.335.103)	-
Flujo Neto de Efectivo aplicado a los activos y pasivos operativos	(2.228.867)	(5.882.431)
Actividades de Inversión		
Rescate de cuotas partes de fondos comunes de inversión	16.011.014	55.248.681
Suscripción de cuotas partes de fondos comunes de inversión	(17.100.706)	(50.227.754)
Flujo Neto de Efectivo (aplicado) / generado por las actividades de inversión	(1.089.692)	5.020.927
Disminución neta de efectivo del ejercicio	(775.704)	(861.504)

(1) Disponibilidades.

Las notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Jorge Sodano
Apoderado

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 1 - LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO

El día 23 de agosto de 2019, CGM Leasing Argentina S.A en su carácter de único beneficiario tenedor del 100% de los Certificados de Participación en circulación, notificó a TMF Trust Company (Argentina) S.A., en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXXI, su intención de cancelar anticipadamente los Certificados de Participación, y de liquidar el fideicomiso, en virtud de encontrarse cancelados la totalidad de los Títulos preferentes, Valores de Deuda Fiduciaria Clases A, B y C.

Por dicha razón el día 23 de agosto de 2019, las partes celebraron el contrato de retrocesión de los créditos remanentes por liquidación anticipada del fideicomiso, mediante el cual TMF Trust Company (Argentina) S.A., procedió a retroceder al Fiduciante los créditos remanentes en el fideicomiso, por un importe cuya suma ascendió a \$ 21.379.189 (Pesos veintiún millones trescientos setenta y nueve mil ciento ochenta y nueve) correspondiente al saldo de capital, \$ 1.207.302 (Pesos un millón doscientos siete mil trescientos dos) a intereses a cobrar y a transferir los importes existentes en las cuentas fiduciarias a dicha fecha. De este modo las partes acordaron la cancelación de las obligaciones del Fideicomiso para con el Fiduciante/Beneficiario.

En relación con los gastos e impuestos relacionados con el contrato de fideicomiso y/o vinculados con la liquidación del fideicomiso fueron provisionados, expuestos en el rubro "Otras Deudas".

En virtud de lo antedicho, los presentes estados Contables han sido preparados en el marco de la liquidación del Fideicomiso y con el propósito de cumplir con las normas legales pertinentes.

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

2.1. Constitución:

El día 26 de abril de 2017, se firmó el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituyó el Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXXI, conforme a lo establecido en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, entre CGM Leasing Argentina S.A. en calidad de Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro, y TMF Trust Company (Argentina) S.A., como Fiduciario, Cohen S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., actúan como Organizadores y Agentes Colocadores e Industrial Valores S.A. y Provincia Bursátil S.A., como Agentes Colocadores.

El Fideicomiso se integró por créditos derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles por un valor de \$ 105.911.671 (pesos ciento cinco millones novecientos once mil seiscientos setenta y uno), donde \$ 73.462.853 (Pesos setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres) correspondieron a Contratos de tasa variable; \$ 31.829.788 (Pesos treinta y un millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta y ocho) a Contratos de tasa fija; \$ 514.444 (Pesos quinientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) a intereses devengados hasta la Fecha de Corte correspondiente a los Contratos semestrales de tasa fija; y \$ 104.586 (Pesos ciento cuatro mil quinientos ochenta y seis) a

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro Informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI (Cont.)

2.1. Constitución: (Cont.)

intereses devengados hasta la Fecha de Corte correspondiente a los Contratos semestrales de tasa variable; todos devengados hasta la fecha de corte 2 de junio de 2017. La composición de la cartera surgió del Anexo I del contrato fideicomiso.

Mediante oferta pública autorizada el 29 de agosto de 2017, el día 6 de septiembre de 2017, se emitieron valores fiduciarios por un Valor Nominal (V/N) total de \$ 105.911.671 (pesos ciento cinco millones novecientos once mil seiscientos setenta y uno) los cuales se compusieron por las siguientes clases: Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A" por un Valor Nominal (V/N) total de \$ 80.492.870 (pesos ochenta millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos setenta), Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" por un Valor Nominal (V/N) total de \$ 10.591.167 (pesos diez millones quinientos noventa y un mil ciento sesenta y siete); Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" por un Valor Nominal (V/N) total de \$ 7.413.817 (pesos siete millones cuatrocientos trece mil ochocientos diecisiete), y Certificados de Participación por Valor Nominal (V/N) de \$ 7.413.817 (pesos siete millones cuatrocientos trece mil ochocientos diecisiete).

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A", tuvieron derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, luego de deducir los pagos correspondientes a gastos e impuestos del Fideicomiso, reposición del Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, a la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez,: a) en concepto de interés, a una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia (Badlar) más 500 puntos básicos, con un límite máximo total de 32% y un límite mínimo total de 18%, devengada durante el Período de Devengamiento; los pagos del interés se efectuaron a partir del 21 de septiembre de 2017, y se calcularon sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 365 días; y b) en concepto de amortización, a la totalidad de los ingresos correspondientes a los Créditos, una vez cancelados los Servicios de interés de la propia Clase y de los VDFB.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B" tuvieron derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, luego de deducir los pagos correspondientes a gastos e impuestos del Fideicomiso, reposición del Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, a la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez,: a) en concepto de interés, a una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia (Badlar) más 700 puntos básicos, con un límite máximo total de 34% y un límite mínimo total de 20%, devengada durante el Período de Devengamiento. El interés se calculó sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 365 días; y b) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos correspondientes a los Créditos, una vez cancelados íntegramente los VDFA y los Servicios de interés de la propia Clase. El pago del primer servicio se realizó el día 21 de septiembre de 2017.

Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" tuvieron derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y VDFB, y luego de deducir los pagos correspondientes a gastos e impuestos del Fideicomiso, reposición del Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, a la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez,: a) en concepto de interés a una tasa variable equivalente a la Tasas de Referencia (Badlar) más 900 puntos básicos, con un límite máximo total de 36% y un límite mínimo total de 22%,

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI (Cont.)

2.1. Constitución: (Cont.)

devengada durante el Período de Devengamiento. El interés se calculó sobre el valor residual de los VDFC considerando para su cálculo un año de 365 días; b) en concepto de amortización, a la totalidad de los ingresos correspondientes a los Créditos, una vez cancelados los Servicios de interés de la propia Clase.

La Tasa de Referencia (BADLAR), fue el Promedio de las tasas de interés declaradas como ofrecidas, para la concertación de plazos fijos en Entidades Bancarias Privadas por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones superiores al millón de Pesos. A fin de calcular los intereses, se utilizó el promedio de los últimos 5 (cinco) Días Hábiles del mes inmediato anterior al de Devengamiento. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicó la que en el futuro la reemplace.

Respecto de los Certificados de Participación, tuvieron derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFC y luego de deducir los pagos correspondientes a gastos e impuestos del Fideicomiso, reposición del Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y efectuada, en su caso, la liberación del Fondo de Liquidez y la devolución de los Gastos afrontados por el Fiduciante y el IVA: a) en concepto de amortización, a un importe equivalente a la totalidad de las sumas ingresadas en el mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios, hasta que el valor nominal quede reducido a cien pesos (\$100), saldo que se canceló en la última Fecha de Pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.

Los Valores Fiduciarios han sido colocados al 100% (cien por ciento), por el sistema Holandés, conforme al rango de precios ofrecidos en las solicitudes de suscripción recibidos por los colocadores.

2.2. Finalidad:

Este Fideicomiso Financiero se creó para la titulización de créditos originados por el Fiduciante, cuyos términos y condiciones generales se establecieron en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a las disposiciones del en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, y de todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Quedó integrado con los créditos cuya propiedad el Fiduciante cedió y transfirió sin recursos al Fideicomiso.

TMF Trust Company (Argentina) S.A. actuó exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que fueron satisfechas únicamente con el Patrimonio Fideicomitado.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI (Cont.)

2.2. Finalidad (Cont.)

En tal carácter, el Fiduciario debió actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontró legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

2.3. Bienes Fideicomitados:

Los bienes fideicomitados fueron los créditos derivados de las operaciones de financiación sobre bienes muebles, entendiéndose por créditos: a) los cánones y locaciones correspondientes a los Contratos, más los intereses moratorios y los cargos punitivos, en su caso; b) el Crédito eventual por la Opción de Compra o de la Opción de Compra Anticipada - hasta el límite del saldo de capital no vencido - ; c) el producido de la realización de los Bienes - hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer - en caso de: i) no ejercicio de la Opción de Compra o ii) incumplimiento del Tomador que causa la rescisión del Contrato de Leasing, una vez transcurrido el Plazo de Renegociación con resultado negativo; d) las sumas percibidas por la ejecución de las fianzas en caso de corresponder hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer; (e) las indemnizaciones por el cobro de Seguros, - hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer, excepto en los casos en que dicha indemnización se aplicó a la reposición del Bien objeto de un Contrato; y (f) los demás conceptos que debieron pagar los Deudores en relación con los Créditos, sin considerar en este rubro las primas de Seguros, el recupero de gastos (ej. multas, patentes, inscripciones, certificaciones, honorarios por gestoría) y los futuros nuevos impuestos que resultaron aplicables.

Ante el no ejercicio de la Opción de Compra, el Fiduciante pudo optar por no realizar el Bien e integrar al Fideicomiso el valor de la Opción de Compra.

2.4. Características de los Créditos:

Los Créditos debieron cumplir los siguientes requisitos: Tener por lo menos un Canon pago y/o encontrarse depositada la garantía; No evidenciar una mora superior a treinta días a los efectos de su inclusión en el presente Fideicomiso; en caso de no cumplir con las características mencionadas, se aceptó la inclusión del crédito siempre que cuente con fianza/s de Sociedad/es de Garantía Recíproca.

2.5. Extinción:

El Fideicomiso se extendió hasta el día 23 de agosto de 2019, fecha en que las partes celebraron el contrato de liquidación anticipada habiendo sido cancelados la totalidad de los servicios de los Valores de Deuda Financiera A, B y C.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI (Cont.)

2.6. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso:

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como por el cobro de los Créditos cedidos a partir del día 2 de junio de 2017, y por el resultado de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituyeron en conjunto el Patrimonio Fideicomitado, se distribuyó de la siguiente forma:

Mientras existan VDFA:

1. Al pago de los Gastos e Impuestos del Fideicomiso.
2. A la reposición del Fondo de Gastos, para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso.
3. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias.
4. A la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez, de ser necesario.
5. Al Pago del interés correspondiente a los VDFA.
6. Al pago del interés correspondiente a los VDFB.
7. Al pago del capital de los VDFA.

Cancelados los Servicios de los VDFA

1. Al pago de los Gastos e Impuestos del Fideicomiso.
2. A la reposición del Fondo de Gastos, para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso.
3. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias.
4. A la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez, de ser necesario.
5. Al pago del de interés correspondiente a los VDFB
6. Al pago de capital a los VDFB.

Cancelados los Servicios de los VDFB:

1. Al pago de los Gastos e Impuestos del Fideicomiso.
2. A la reposición del Fondo de Gastos, para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso.
3. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias.
4. A la reposición y/o recomposición del Fondo de Liquidez, de ser necesario.
5. Al pago del interés correspondiente a los VDFC
6. Al pago de capital correspondiente a los VDFC.

Cancelados los Servicios de los VDFC:

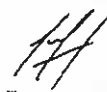
1. Al pago de los Gastos e Impuestos del Fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI (Cont.)

2.6. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso (Cont.)

Cancelados los Servicios de los VDFC (Cont.)

2. A la reposición del Fondo de Gastos, para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso.
3. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias.
4. A la liberación del Fondo de Liquidez.
5. Al reembolso de los Gastos afrontados por el Fiduciante, en su caso.
6. A la devolución del crédito a favor del Fiduciante conforme en el artículo 2.15;
7. Al pago de la amortización correspondiente a los CP hasta que su valor nominal quede reducido a cien pesos (\$ 100), saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios.
8. El remanente, de existir, se considerará utilidad de los CP.

2.7. Pago de los Servicios:

Los Servicios fueron pagados por el Fiduciario los días 21 (veintiuno) de cada mes o Día Hábil siguiente mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los Beneficiarios con derecho al cobro. Con una antelación no inferior a cinco (5) Días Hábiles a cada Fecha de Pago de Servicios, el Fiduciario publicó en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el monto a pagar por tal concepto a cada Clase de Valores Fiduciarios que en esa oportunidad tuvo derecho al cobro, discriminando los conceptos.

2.8. Falta de pago de los Servicios:

El pago de los Servicios se realizó hasta la concurrencia de: (i) lo efectivamente recaudado con relación a los Créditos al último Día Hábil del período de Devengamiento, más (ii) los importes de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, menos (iii) la contribución al Fondo de Gastos. La falta de pago o pago parcial de un Servicio, por insuficiencia de fondos fideicomitados, no constituyó incumplimiento. Transcurridos 120 (ciento veinte) días desde la última Fecha de Pago de Servicios sin que hubieran existido fondos suficientes para cancelar la totalidad de los Servicios adeudados a cualquiera de los VDF, se procedió conforme a lo dispuesto en el artículo 4.22 del contrato de fideicomiso. Durante dicho período, en cuanto hubiera fondos disponibles en la Cuenta Fiduciaria, el Fiduciario procedió a realizar pagos de acuerdo al orden de prelación detallado en la nota 1.6 a los presentes estados contables.

Dichos pagos, en cuanto fueren parciales, se efectivizaron con una periodicidad mínima de sesenta (60) días, y siempre que los fondos disponibles para ello no fueran inferiores a \$ 10.000 (Pesos diez mil).

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI (Cont.)

2.9. Eventos Especiales:

A los efectos del presente Fideicomiso se consideró constituido un Evento Especial en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Falta de pago de los Servicios;
- b) Si la CNV cancelara por resolución firme la autorización para la oferta pública de los Valores Fiduciarios o, en caso de haberse obtenido, si la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cancelara por resolución firme su cotización;
- c) Si los Bienes Fideicomitados se viesen afectados física o jurídicamente de modo tal que resulte imposible que cumplan su función de garantía, y no pudiesen ser sustituidos por otros activos;
- d) Falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el Contrato, cuyo incumplimiento sea relevante y afecte en forma significativa al Fideicomiso. El Evento Especial se tendrá por ocurrido si el incumplimiento no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los 20 (diez) Días Hábiles de intimado fehacientemente al efecto por el Fiduciario;
- e) Cualquier impugnación, judicial o extrajudicial, por parte de terceros que pudiera afectar la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los Documentos de los Activos Titulizables y del Contrato Marco o de este Contrato Suplementario, comprendiendo cualquier acto o reclamación tendiente a obtener la modificación, rescisión o resolución de la cesión fiduciaria de los Activos Titulizables;
- f) Toda impugnación por sentencia o laudo arbitral definitivos que restrinja la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los Documentos y del Contrato Suplementario y/o que tenga por efecto una insuficiencia de los Bienes Fideicomitados para cumplir con el pago de los Servicios;
- g) La implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad administrativa o judicial, o el propio Fiduciante, que resulte efectivamente en la, disolución, concurso o quiebra del Fiduciante;
- h) Si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante y/ o el Administrador conforme a los Contratos de Fideicomiso (incluyendo cualesquiera de sus funcionarios debidamente autorizados en ejercicio de sus funciones) resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Si una declaración incompleta, inexacta o errónea fuese remediable, el Evento Especial se tendrá por producido si el mismo no hubiese sido remediado por el Fiduciante y/o

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI (Cont.)

2.9. Eventos Especiales (Cont.)

- i) el Administrador dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;
- j) Ante la insuficiencia de los Bienes Fideicomitados para afrontar los Gastos del Fideicomiso.

2.10. Fondo de Liquidez:

El Fiduciario retuvo del precio de colocación que deba pagarse al Fiduciante un importe equivalente a 1,5 veces el próximo devengamiento mensual del interés correspondiente a los VDFA y VDFB para destinarlo a un Fondo de Liquidez. Cancelados en su totalidad los VDFA, el Fondo de Liquidez se constituyó con un importe equivalente a 1,5 veces el próximo devengamiento mensual de interés de los VDFB. Cancelados en su totalidad los VDFB, el Fondo de Liquidez se constituyó con un importe equivalente a 1,5 veces el próximo devengamiento mensual de interés de los VDFC.

En caso que el saldo de dicho fondo debió incrementarse respecto del mes anterior, dichos fondos vinieron de la Cobranza. En caso que el saldo de dicho fondo debió disminuirse respecto del mes anterior, dichos fondos fueron liberados a favor del Fiduciante hasta el límite del importe retenido originalmente para la constitución del mismo.

2.11. Fondo de Gastos:

El Fondo de Gastos debió ser constituido por el Fiduciario en la fecha de emisión de los Certificados de Participación, mediante la retención de \$30.000 (pesos treinta mil) efectuada sobre el importe obtenido de la colocación de los títulos. Dicho importe se destinó a cancelar los gastos correspondientes a un mes, previstos para el Fideicomiso Financiero. En el momento en que el fondo se hubiera reducido hasta indicar un importe inferior al anteriormente indicado, el Fiduciario detrajo de los fondos percibidos por los créditos fideicomitados, el monto necesario para restablecer el Fondo de Gastos en dicho límite, excepto que el Fiduciario estimare que las sumas acumuladas en el Fondo son fueran suficientes para afrontar los gastos del Fideicomiso.

2.12. Inversiones admitidas:

Los Fondos Líquidos Disponibles pudieron invertirse en forma transitoria. Dichas inversiones pudieron ser en depósitos en entidades financieras, fondos comunes de inversión, money market y/o plazo fijo, divisas, operaciones colocadoras de caución y pase bursátil, valores negociables públicos o privados de renta fija, y valores negociables que negocien en mercados autorizados. Los plazos de vencimiento de estas inversiones debieron guardar relación con el régimen de pago de los Servicios de los Valores Fiduciarios y/o los Gastos del Fideicomiso. Las decisiones sobre inversiones se tomaron de común acuerdo entre el Fiduciario y el Fiduciante,

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI (Cont.)

2.12. Inversiones admitidas (Cont.)

y en tanto éstos no hubieran incurrido en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 6.2 del Contrato Marco, sea o no el Fiduciante Administrador. Los recursos que se destinen al Fondo de Gastos serán considerados en todos los casos Fondos Líquidos Disponibles e invertidos conforme la naturaleza de los Gastos que se espera tener que afrontar durante el período de vigencia del Fideicomiso.

2.13. Riesgos derivados de la precancelación, total o parcial, de los Préstamos:

La precancelación de los créditos, en forma total o parcial, estuvo expresamente permitida por la legislación aplicable, lo cual pudo afectar el flujo y el cronograma de amortización de los Valores Fiduciarios, amén de los cargos adicionales por precancelación a cargo de los Deudores de los Préstamos.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

3.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) para todo lo no reglado específicamente.

La información incluida en los presentes Estados Contables fiduciarios de Liquidación, se expone en forma comparativa con la del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en Nota 3.2 y se encuentran expresados en moneda homogénea de agosto 2019.

Por tratarse de estados contables correspondientes a ejercicios irregulares y estados contables de liquidación, los mismos no resultan comparables.

3.2. Reexpresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM),

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad debería reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, ratificada por la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o periodos intermediosfinalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria. La serie de índices a utilizar para reexpresar los estados contables es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios, han sido reexpresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2019.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste. Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados, dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.3. Criterios de valuación y exposición:

a) Activos y pasivos monetarios:

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores monetarios al cierre.

b) Disponibilidades:

Se han valuado a su valor monetario al cierre.

c) Créditos por cesión fiduciaria:

Los créditos por cesión fiduciaria (créditos personales) han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio del Fideicomiso más los intereses devengados a cobrar al cierre, menos las cobranzas efectuadas y las provisiones por riesgo de incobrabilidad correspondiente.

d) Provisiones por Riesgo de Incobrabilidad:

Las mismas se constituyeron mediante la aplicación de las normas del Banco Central de la República Argentina para la cartera de consumo (comunicación "A" 2729 y complementarias del BCRA).

e) Valores de deuda fiduciaria

Los Valores de deuda fiduciaria han sido valuados a su valor residual más las rentas devengadas a pagar al cierre, de conformidad con las condiciones de emisión descritas en Nota 2.

f) Impuesto a las ganancias y la ganancia mínima presunta

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.3. Criterios de valuación y exposición: (Cont.)

f) Impuesto a las ganancias y la ganancia mínima presunta (Cont.)

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidos en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 434/2018, la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año (B.O.11/05/18). En su artículo 205, la indicada ley dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedaría eximido (en caso que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2018 y subsiguientes, y de sus correspondiente anticipos.

Con fecha 28 de mayo de 2019, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto 382/2019 (B.O. 29/05/2019) el cual reglamenta la Ley de Financiamiento Productivo. Se establece que la percepción de la ganancia deberá ser considerada al ser ésta distribuida por el fideicomiso. La capitalización de utilidades mediante la entrega al inversor de certificados de participación o cuotas partes, respectivamente, implica la distribución y percepción, en su medida, de la ganancia.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.3. Criterios de valuación y exposición: (Cont.)

f) Impuesto a las ganancias y la ganancia mínima presunta (Cont.)

El fiduciario deberá distribuir las ganancias obtenidas en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan (art. 50 del Decreto 1170/18) y por Resolución de la AFIP, el importe de las retenciones y/o percepciones sufridas y demás pagos a cuenta ingresados durante el período fiscal, por los impuestos a las ganancias y sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias, que resulten computables.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente el Fideicomiso ha procedido a revertir al 31.12.18 el cargo contable del impuesto a las ganancias así como los activos y/o pasivos diferidos que pudieron haberse generado en los períodos intermedios de dicho ejercicio.

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, no ha constituido provisión alguna debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del dicho impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2 de la ley del gravamen.

g) Otros créditos y Otras deudas:

Los otros créditos y las otras deudas incluidas en el activo y pasivo fiduciarios, se exponen a su valor nominal más de corresponder, los intereses devengados al cierre del período. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que originarían los créditos y deudas utilizando una tasa que refleja las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos y pasivos.

h) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario:

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna "ajuste de certificados de participación" se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda de cierre indicada en 3.2.

i) Cuentas del Estado de Resultados Fiduciario:

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.3. Criterios de valuación y exposición: (Cont.)

i) Cuentas del Estado de Resultados Fiduciario (Cont.)

- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

j) Uso de estimaciones contables:

La preparación de los estados contables requiere que el Fiduciario efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos fiduciarios, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por el Fiduciario, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	31/08/2019	31/12/2018
	\$	\$
4.1. Disponibilidades		
Banco Hipotecario Cta. Cte. \$ 300000000421137	393.331	920.966
Valores a Depositar	-	248.069
Total	393.331	1.169.035

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cont.)

	31/08/2019	31/12/2018
	\$	\$
4.2. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por cesión fiduciaria TF	-	10.432.083
Créditos por cesión fiduciaria TV	-	33.236.208
Intereses devengados a cobrar TF	-	1.088.076
Intereses devengados a cobrar TV	-	3.861.487
Cobros no aplicados	-	(1.431.730)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	-	(1.991.789)
Total Corrientes	-	45.194.335
No Corrientes		
Créditos por cesión fiduciaria TF	-	5.835.069
Créditos por cesión fiduciaria TV	-	9.610.158
Total No Corrientes	-	15.445.227
Total	-	60.639.562
4.3. Otros Créditos		
Gastos Pagados por Adelantado	-	98.344
Retenciones Ganancias a Favor (Nota 3.3. f))	419	-
Total Corrientes	419	98.344
4.4. Valores de Deuda Fiduciaria		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase A	-	6.923.143
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase A	-	188.158
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase B	-	13.772.882
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase B	-	397.715
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	-	9.641.018
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	-	4.998.194
Total	-	35.921.110

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 173 - Fº 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cont.)

	31/08/2019	31/12/2018
	\$	\$
4.5. Deudas fiscales		
Ingresos Brutos a Pagar	-	47.209
Total	-	47.209
4.6. Otras Deudas		
Fondo de Liquidez	-	878.809
Fondo para Gastos	-	39.012
Saldo a Favor del Fiduciante	176.042	-
Garantías Recibidas	-	9.441.004
Honorarios a Pagar	217.708	507.453
Total	393.750	10.866.278

NOTA 5- REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37 inciso iv) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

NOTA 6 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 37 incisos i) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informó que la inversión en los certificados de participación se encontraba sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados con los créditos: la inversión en los Valores de Deuda Fiduciaria pudo verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Por otra parte pudieron existir diversos factores, dentro de los que se encontraban los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pudieron provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - En moneda homogénea)

NOTA 6 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS (Cont.)

- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pudieron cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que excedió los niveles esperables pudo afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda Fiduciaria.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios de liquidación, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del ejercicio irregular, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de liquidación del Fideicomiso Financiero ni los resultados del ejercicio irregular.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

Anexo I

VENCIMIENTOS Y TASAS PARA INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (En pesos - En moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las colocaciones temporarias, de los créditos y de las deudas al 31 de agosto de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son:

	Créditos por Cesión Fiduciaria (1) \$	Otros Créditos \$	Valores de Deuda Fiduciaria \$	Deudas Fiscales \$	Otras Deudas \$
A vencer					
1° Trimestre	-	419	-	-	393.750
2° Trimestre	-	-	-	-	-
3° Trimestre	-	-	-	-	-
4° Trimestre	-	-	-	-	-
A más de un año	-	-	-	-	-
Subtotal	-	419	-	-	393.750
De Plazo vencido	-	-	-	-	-
Sin Plazo establecido	-	-	-	-	-
Total	-	419	-	-	393.750
Que no devengan interés	-	419	-	-	393.750
Tasa de interés variable	-	-	-	-	-
Tasa fija	-	-	-	-	-
Total al 31.08.2019	-	419	-	-	393.750
Total al 31.12.2018	62.631.351	98.344	35.921.110	47.209	10.866.278

(1) No se incluye la Previsión para Deudores Incobrables.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

Anexo II

**PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En pesos - En moneda homogénea)**

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	(Disminuciones) /Aumentos (1)	Desafectación por Retrocesión (Nota 1)	RECPAM (2)	Saldos al 31.08.2019	Saldos al 31.12.2018
Deducidas del Activo						
Créditos por Cesión Fiduciaria	1.991.789	(624.142)	(1.048.386)	(319.261)	-	1.991.789
Total al 31.08.2019	1.991.789	(624.142)	(1.048.386)	(319.261)	-	-
Total al 31.12.2018	2.076.631	639.506		(724.348)	-	1.991.789

(1) Includido en el Resultado del ejercicio

(2) Includido en el Resultado del ejercicio - RECPAM de Activos y Pasivos Financieros

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Jorge Sodano
Apoderado

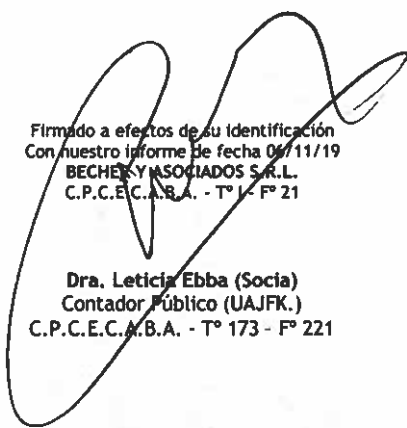


TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

FIDEICOMISO FINANCIERO CGM LEASING XXXI

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta 24, cuyo contenido también se ratifica y que reemplaza las correspondientes firmas ológrafas colocadas en los originales de los estados básicos y demás documentación de los estados contables de Liquidación del Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXXI correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019.



Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 06/11/19
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 12 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221



Jorge Rodrigo
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) SA
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACIÓN

Señores Presidente y Directores de
TMF Trust Company (Argentina) S.A. (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero
"CGM Leasing XXXI")
C.U.I.T. 30-70832912-2
Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables fiduciarios de liquidación

Hemos auditado los estados contables adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero "CGM Leasing XXXI", C.U.I.T. N° 30-71559721-3 que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario de liquidación al 31 de agosto de 2019, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario por el ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio irregular actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXXI, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen, de conformidad con las normas de auditoría establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio del Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de liquidación de Fideicomiso Financiero CGM Leasing XXXI al 31 de agosto de 2019, los resultados fiduciarios, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo fiduciarios correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a la revisión efectuada con el alcance descrito en el punto 3), informamos que los estados contables fiduciarios adjuntos del Fideicomiso CGM Leasing XXXI al 31 de agosto de 2019, surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 31 de agosto de 2019, en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2019

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 08/11/2019 01 OT. 14 Legalización: N° 955452

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 06/11/2019 referida a BALANCE de fecha 31/08/2019 perteneciente a F.F. CGM LEASING 31 30-71559721-3 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. EBBA LETICIA EBBA CP T° 023-17362806-4 tiene registrada en la matrícula y que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional y que firma en carácter de socio de BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

N° H 3069863

Becher y Asocia
Reino Unido, y
BDO es el nomb

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

SECRETARIO DE LEGALIZACIONES